



## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana ADMINISTRACION

03 de marzo del 2021.-

ADM/EGEHID-131-2021.-

### **ING. ANGEL RAFAEL SALAZAR, ADMINISTRADOR EGEHID**

**CONSIDERANDO:** Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de esta Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

**VISTO:** El Decreto No. 339, de fecha 16 de agosto del 2020, que faculta al Ing. Angel Rafael Salazar de la Empresa Hidroeléctrica Dominicana a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero:** Se crea el Comité Administrador de los Medios Web de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

**Artículo Segundo:** Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Asistente de la Dirección de Tecnología y Telemática, quien fungirá como Coordinador del Comité.
- b) Encargada de Monitoreo de Medios de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Publicas, miembro.
- c) Asistente de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Ayudante de abogado de la Dirección Jurídica, miembro.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 23 días del mes de febrero del 2021.

**ING. ANGEL RAFAEL SALAZAR**  
Administrador EGEHID



**Líder en Energía Limpia**